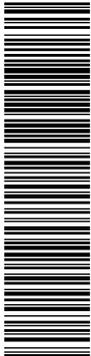


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO AMPLIACIÓN CONVOCATORIA CINCO PLAZAS POLICIAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9D8WW-YTE69-G7ZPN Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:49:29 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 04/03/2024 00:26	ESTADO FIRMADO 04/03/2024 00:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1495838 9D8WW-YTE69-G7ZPN OC1E1FAD2BC2CC08FB3150DA9695E8E9C838D9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_d=1&idoma=1



EDICTO

DOÑA ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, en virtud de la delegación de funciones conferida por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023, (BOP nº 175 de 31/07/2023), HACE SABER:

Primero.- La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2023, procedía a adoptar acuerdo relativo a la autorización de la convocatoria pública para la provisión en propiedad de **CINCO** plazas de la categoría de **POLICÍA del Cuerpo de la POLICÍA LOCAL**, vacantes en la plantilla de Personal Funcionario e incluidas en la **Oferta de Empleo Público para 2021 y 2022**, así como a la aprobación de las bases de la convocatoria.

Asimismo se indica que las Bases de la convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm.122 de 30 fecha de mayo de 2023, así como el correspondiente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 213, de fecha 7 de noviembre de 2023.

Segundo.- Seguidamente la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2023, en relación con los recursos de reposición planteados contra la convocatoria que antecede, adoptaba el siguiente **ACUERDO:**

“PRIMERO.- ACORDAR LA ACUMULACIÓN en la resolución de los recursos planteados abajo referenciados contra las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 122 de fecha 30 de mayo de 2023, extracto publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 213, de fecha 7 de noviembre de 2023.

- Escrito de fecha 14 de noviembre de 2023, registro de entrada núm. 20.608 por el cual es interpuesto recurso de reposición por Don Antonio Romero Torres como Letrado en nombre del Sindicato Profesional de Policías Municipales de España-Andalucía.
- Escrito de fecha 16 de noviembre de 2023, registro de entrada núm. 20.850 por el cual es interpuesto recurso de reposición por Don Andrés López Pardal como Delegado sindical de CSIF.

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO AMPLIACIÓN CONVOCATORIA CINCO PLAZAS POLICIAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9D8WW-YTE69-G7ZPN Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:49:29 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 04/03/2024 00:26
	ESTADO FIRMADO 04/03/2024 00:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1495838 9D8WW-YTE69-G7ZPN OC1E1FAD2BC2CC08F93150DA9689E8E9C838D9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_d=1&idoma=1



SEGUNDO.- ACORDAR la admisión de los recursos planteados, quedando acreditada en esta Administración la legitimación de los recurrentes, y considerando la fecha de interposición, a la vista de lo dispuesto en las bases de la convocatoria en relación con la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- ESTIMAR el recurso de reposición interpuesto por Don Antonio Romero Torres en nombre del Sindicato Profesional de Policías Municipales de España-Andalucía, registro de entrada núm. 20.608 de fecha 14 de noviembre de 2023, contra el acuerdo de este Ayuntamiento relativo a la autorización de la convocatoria pública para la provisión en propiedad de CINCO plazas de la categoría de POLICÍA del Cuerpo de la POLICÍA LOCAL, vacantes en la plantilla de Personal Funcionario e incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2021 y 2022, así como a la aprobación de las bases de la convocatoria, en lo relativo al porcentaje de reserva a movilidad de las vacantes convocadas; acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2023.

CUARTO.- ESTIMAR parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Don Andrés López Pardal como Delegado sindical de CSIF, registro de entrada núm. 20.850 de fecha 16 de noviembre de 2023, contra el acuerdo de este Ayuntamiento relativo a la autorización de la convocatoria pública para la provisión en propiedad de CINCO plazas de la categoría de POLICÍA del Cuerpo de la POLICÍA LOCAL, vacantes en la plantilla de Personal Funcionario e incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2021 y 2022, así como a la aprobación de las bases de la convocatoria, en lo relativo al porcentaje de reserva a movilidad de las vacantes convocadas; acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2023.

QUINTO.- DESESTIMAR el resto de alegaciones formuladas contenidas en los apartados PRIMERO y SEGUNDO del recurso de reposición interpuesto por Don Andrés López Pardal como Delegado sindical de CSIF, registro de entrada núm. 20.850 de fecha 16 de noviembre de 2023, contra el acuerdo de este Ayuntamiento relativo a la autorización de la convocatoria pública para la provisión en propiedad de CINCO plazas de la categoría de POLICÍA del Cuerpo de la POLICÍA LOCAL, vacantes en la plantilla de Personal Funcionario e incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2021 y 2022, lo que se MOTIVA según lo siguiente:

- Apartado PRIMERO, respecto a la alegación que entiende como contraria a derecho, la acumulación de dos ofertas públicas de empleo de dos ejercicios diferenciados, se indica que la desestimación se motiva en las consideraciones contenidas en el punto 3.4.1. del Informe jurídico emitido por la Jefatura de Sección de Interior con nota de conformidad de la Secretaria de fecha 1 de diciembre de 2023, arriba transcrito y que se dan por reproducidas.
- Apartado SEGUNDO, respecto a la alegación que entiende impugnabile el acuerdo dado que la propia convocatoria no ha sido objeto de negociación colectiva alguna, se indica que la desestimación se motiva en las consideraciones contenidas en el punto 3.4.2. del Informe jurídico

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO AMPLIACIÓN CONVOCATORIA CINCO PLAZAS POLICIAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 9D8WW-YTE69-G7ZPN Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:49:29 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 04/03/2024 00:26
	ESTADO FIRMADO 04/03/2024 00:26



emito por la Jefatura de Sección de Interior con nota de conformidad de la Secretaria de fecha 1 de diciembre de 2023, arriba transcrito y que se dan por reproducidas.

SIXTO.- Como consecuencia de los acuerdos que anteceden, se procede a la modificación del objeto de la convocatoria y a una nueva redacción de las Bases en lo relativo a la reserva para movilidad respecto a las vacantes convocadas...”

Tercero.- Tras la resolución de los citados recursos, con la consiguiente modificación del objeto de la convocatoria y la nueva redacción de las Bases en lo relativo a la reserva para movilidad respecto a las vacantes convocadas, se procede de nuevo a la publicación íntegra de las Bases de la citada convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 291 de 19 fecha de diciembre de 2023, así como el correspondiente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 38, de fecha 22 de febrero de 2024.

Cuarto.- En relación a la remisión del anuncio de la convocatoria al Boletín Oficial de Estado, ha de estarse a lo dispuesto en la base PRIMERA en relación a la posible **ampliación del número de vacantes convocadas**, según se transcribe:

“...

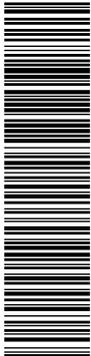
1.1.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario/a de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de CINCO plazas, vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

1.2.- Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes dos de ellas de la Oferta de Empleo Público del año 2021 y tres, de la Oferta de Empleo Público del año 2022 .

1.3.- De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 61,8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se establece el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el número de las vacantes convocadas se incrementará en función de aquellas de iguales características particulares que resulten incluidas en posteriores Ofertas de Empleo Público, aprobadas por este Ayuntamiento con anterioridad a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

...”

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO AMPLIACIÓN CONVOCATORIA CINCO PLAZAS POLICIAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9D8WW-YTE69-G7ZPN Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:49:29 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 04/03/2024 00:26	ESTADO FIRMADO 04/03/2024 00:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1495838 9D8WW-YTE69-G7ZPN OC1E1FAD2BC2CC08FB3150DA9695E8E9C838D9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_d=1&idoma=1



Quinto.- Al respecto se indica que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de diciembre de 2023 procedía a la aprobación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2023, apareciendo publicado el correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 293 de fecha 21 de diciembre de 2023.

Entre las vacantes incluidas en la citada Oferta de Empleo Público figuran DOS plazas de POLICÍA LOCAL, por lo cual **resulta viable efectuar convocatoria pública por un total de SIETE vacantes**, al establecerse tal previsión en las bases de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, siendo el **sistema de acceso el de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición**, según lo siguiente:

- Dos vacantes de la categoría de Policía Local incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021.
- Tres vacantes de la categoría de Policía Local incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2022.
- Dos vacantes de la categoría de Policía Local incluidas en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2023.

En consecuencia, a la vista de cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente en virtud de la delegación de funciones conferidas mediante Resolución de la Alcaldía–Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26 de julio de 2023, BOP de Sevilla núm. núm. 175 de fecha 31 de julio de 2023, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2024 ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Se autorice la **convocatoria pública** para la provisión en propiedad de **SIETE** plazas de la categoría de Policía Local del Cuerpo de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, vacantes en la plantilla de Personal Funcionario e incluidas en las **Ofertas de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021, 2022 y 2023**, según las Bases de la convocatoria aprobadas por esta Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 291, de fecha 19 de diciembre de 2023, así como el correspondiente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 38, de fecha 22 de febrero de 2024.

El número de vacantes convocadas resulta de la acumulación a las correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2021 y 2022, de aquellas vacantes incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2023, al establecerse tal previsión en las bases de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, siendo el **sistema de acceso el de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición**.

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA PERSONAL: EDICTO AMPLIACIÓN CONVOCATORIA CINCO PLAZAS POLICIAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9D8WW-YTE69-G7ZPN Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2024 a las 9:49:29 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADA DE GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y SEGURIDAD CIUDADANA del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 04/03/2024 00:26	ESTADO FIRMADO 04/03/2024 00:26



SEGUNDO.- Ordenar la publicación del acuerdo que se adopte en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, así como el correspondiente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a la remisión del Anuncio de la convocatoria al Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado en Écija, a fecha de firma electrónica. LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA GOBIERNO INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CUIDADANA, en virtud de la Delegación de funciones conferidas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023, (BOP nº 175 de 31/07/2023) Fdo.: DOÑA ROSARIO LUISA DELGADO VILLALÓN.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1495838 9D8WW-YTE69-G7ZPN OC1E1FAD2BC2CC08FB3150DA9695E8E9C838D9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_d=1&fdoma=1